ACTA No.03
PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-01 DE 2024
CONSOLIDACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR
3	08/11/2024	7:00 a.m.	8:00 a.m.	Palacio de Justicia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Consolidación informe de evaluación de las ofertas presentadas al proceso de Licitación pública LP-01 de 2024, cuyo objeto consiste en “Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adecuación y remodelación de la infraestructura física de los pisos quinto y sexto de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" palacio de justicia de Neiva”

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
VALENTINA FIESCO HOYOS	Líder Administrativo del proceso LP-01 de 2024.

INTERVENIENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA	Área jurídica	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Area Financiera.	X			X
VALENTINA FIESCO HOYOS	Área Administrativa	X			X

AGENDA

1. Apertura de ofertas
2. Recepción de informes por parte del comité evaluador
3. Consolidación informe de evaluación final de las propuestas presentadas dentro del proceso LP-01 DE 2024.
4. Conclusión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APERTURA DE OFERTAS

Efectuado el cierre del proceso el día 25 de octubre de 2024, a las 11:59 p.m., dando cumplimiento al cronograma del proceso, el día 28 de octubre de 2024 a las 8:30 am. se procedió a revisar el expediente electrónico del proceso de Licitación publica LP-01 de 2024, evidenciando que se presentaron dieciséis (16) propuestas económicas radicadas en la plataforma del SECOP II, así:

ORDEN DE RECEPCION	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTA	PROPONENTE
1	24/10/2024 7:52 PM	CONSORCIO ZF
2	25/10/2024 9:35 AM	CONSORCIO VENTURA
3	25/10/2024 4:33 PM	CONSORCIO DAZA ARQUITECTURA
4	25/10/2024 6:05 PM	CONSORCIO CARVI
5	25/10/2024 6:44 PM	CONSORCIO CSJ NEIVA
6	25/10/2024 6:44 PM	CONSORCIO GRU-JC
7	25/10/2024 8:46 PM	CONSORCIO ICONAR
8	25/10/2024 9:22 PM	CONSORCIO CSJ NEIVA 2024
9	25/10/2024 9:42 PM	CONSORCIO SAN FERMIN
10	25/10/2024 10:18 PM	PROADECUNEIVA 2024
11	25/10/2024 10:21 PM	CONSORCIO SAN JOAQUIN 2024
12	25/10/2024 10:27 PM	UT COINSI-FEXXA 008
13	25/10/2024 10:46 PM	CONSORCIO SANLUCAS
14	25/10/2024 11:37 PM	SCIA INGENIERIA SAS
15	25/10/2024 11:40 PM	CONSORCIO RAMA NEIVA 2024
16	25/10/2024 11:52 PM	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S

2. RECEPCION DE INFORMES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE DEL AVALUADOR	CRITERIO DE EVALUACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA
Hellman Poveda Medina	Jurídico	07/11/2024 a las 16:44pm mediante correo electrónico
Mayoli Sunce Tapiero	Financiero	08/11/2024 a las 10:48am mediante correo electrónico
Valentina Fiesco Hoyos	Técnico	06/11/2024 a las 17:00pm

3. CONSOLIDACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO LP-01 DE 2024.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS JURIDICOS, EXPERIENCIA, TÉCNICOS, INDICADORES FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, estudio previo, condiciones generales y anexos.

El resultado de cada componente se relaciona a continuación, y tiene como soporte los anexos que abordan la calificación que cada uno de los integrantes del comité estructurador y evaluador realizó frente a los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección que nos convoca, los cuales hacen parte integral de la presente acta, (ver informes anexos). El resultado es el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES						
PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	REQUISITOS TECNICOS	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO
CONSORCIO ZF	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO VENTURA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO DAZA ARQUITECTURA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CARVI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CSJ NEIVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO GRU-JC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO ICONAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CSJ NEIVA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SAN FERMIN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
PROADECUNEIVA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SAN JOAQUIN 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UT COINSI-FEXXA 008	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SANLUCAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SCIA INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO RAMA NEIVA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

(Ver Anexos de evaluación jurídica, técnica, capacidad financiera y organizacional y capacidad residual)

Tal como se observa, y conforme a la normatividad vigente, ninguno de los proponentes cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo, anexo complementario, adendas, documentos y formatos anexos que hacen parte integral del pliego de condiciones definitivo y, en consecuencia, no están habilitados para asignación de puntaje en esta etapa del proceso.

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité Estructurador y Evaluador del proceso LP-01 DE 2024, otorga un término que vence el día 18 de noviembre de 2024, a las 11:59 p.m., para que los proponentes se pronuncien frente a su contenido y alleguen los documentos requeridos con el propósito de subsanar y/o aclarar sus propuestas, y ser objeto de evaluación de los criterios puntuables, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanación de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto reglamentario 1082 de 2015, artículo 5 de la Ley 1882 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	**Tema**	**Decisión**
Informe de evaluación jurídico	Entrega para la consolidación de Informe de evaluación jurídico	Consolidar informe
Informe de evaluación experiencia y técnica	Entrega para la consolidación de Informe de evaluación experiencia y técnica	Consolidar informe
Informe de evaluación de la capacidad financiera, organizacional y residual	Entrega para la consolidación de Informe de evaluación de la capacidad financiera, organizacional y residual	Consolidar informe

TAREAS Y COMPROMISOS				
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**		**ENTREGA**
	N.A.			

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	**Tema**	**Decisión**
Informe de evaluación jurídico	Entrega para la consolidación de Informe de evaluación jurídico	Consolidar informe
Informe de evaluación experiencia y técnica	Entrega para la consolidación de Informe de evaluación experiencia y técnica	Consolidar informe
Informe de evaluación de la capacidad financiera, organizacional y residual	Entrega para la consolidación de Informe de evaluación de la capacidad financiera, organizacional y residual	Consolidar informe

SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES					
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**		**ALERTA**
	N.A.				

En constancia, firma quienes intervienen.

HELLMAN POVEDA MEDINA
Estructurador y Evaluador Jurídico

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Estructuradora. y Evaluadora Financiera

VALENTINA FIESCO HOYOS
Estructuradora y Evaluadora Técnica y Líder Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS JURIDICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
LP-01 DE 2024

OBJETO: "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adecuación y remodelación de la infraestructura física de los pisos quinto y sexto de la sede judicial edificio "Rodrigo Lara Bonilla" palacio de justicia de Neiva".

Item		NOMBRE DEL PROPONENTE A EVALUAR	1 CONSORCIO ZF	2 CONSORCIO VENTURA	3 Consorcio Daza Arquitectura	4 CONSORCIO CARVI	5 CONSORCIO CSJ NEIVA	6 CONSORCIO GRU-JC	7 CONSORCIO ICONAR	8 CONSORCIO CSJ NEIVA 2024	9 CONSORCIO SAN FERMIN	10 PROADECUNE IVA 2024	11 CONSORCIO SAN JOAQUIN 2024	12 UT COINSI-FEXXA 008	13 CONSORCIO SANLUCAS	14 SCIA INGENIERIA SAS	15 CONSORCIO RAMA NEIVA 2024	16 OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S
SELECCIONE UNA OPCIÓN																		
		PROPONENTE PERSONA NATURAL																
1	OPCIÓN 1	cédula de ciudadanía																
2		certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso y expedición del certificado no superior a un (1) mes (Aplica si el proponente es comerciante)																
		profesiones liberales, tales como arquitectura o ingeniería entre otros: se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero debe presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respectiva verificación.																
3		Registro Único de Proponentes RUP, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme																
4		Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente o apoderado de este último en el Formato 1 – Presentación de las																
		PROPONENTE PERSONA JURIDICA O PERSONA JURIDICA EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAIS																
1	OPCIÓN 2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.														CUMPLE		CUMPLE
2		Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. (Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.)														CUMPLE		CUMPLE
3		Registro Único de Proponentes RUP,														CUMPLE		CUMPLE
4		Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades														NO APLICA		NO APLICA
5		Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente o apoderado de este último en el Formato 1 – Presentación de las														CUMPLE		CUMPLE
		CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA																
1	OPCIÓN 3	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio o Promesa de Sociedad Futura mediante el diligenciamiento del Formato 2 – Modelo de documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en los vehículos asociativos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
2		Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
3		Registro Único de Proponentes de cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura con fecha de expedición no superior a un (1) mes, en firme	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
4		La duración del Consorcio, Unión Temporal o futura sociedad que se constituya de la Promesa de Sociedad Futura debe abarcar el plazo de ejecución del contrato el término previsto para su liquidación y un (1) año más	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
5		Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado del Consorcio, Unión Temporal y Promesa de Sociedad Futura, así como la de cada uno de los integrantes del representante legal o persona natural, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
6		Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	NO APLIICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA		CUMPLE	
7		Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente o apoderado de este último en el Formato 1 – Presentación de las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
		GENERALES DE LEY																
2		Acreditación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3		Garantía de seriedad de la oferta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales.																
4		Si es persona jurídica adjuntando el Formato 4 – Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en el que consta que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser Si es persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación en calidad de independiente o con el certificado de pago de la correspondiente planilla; no obstante, no será obligatoria la presentación de este último en los casos en los cuales se allegue el certificado de afiliación antes mencionado. Los certificados de afiliación se deben presentar con	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y registro empresarial: Las consulta la Entidad de oficio																
5		Antecedentes fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Certificado medidas correctivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Consulta en el Registro Único Empresarial de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6		Aval de la propuesta. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 –Presentación de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		RESUMEN DE LA EVALUACION	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:
OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta
CONSORCIO RAMA NEIVA 2024: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta; NO aporta certificados REDAM
UT-COIMSI- FEZZA 008: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta
CONSORCIO SAN LUCAS: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta.
SCIA INGENIERIA S.A.S: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta; NO aporta certificados REDAM, NO aporta certificado de antecedentes del revisor fiscal.
CONSORCIO SAN JOAQUIN 2024: NO aporta certificados REDAM
PROADECUNEIVA 2024: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta
CONSORCIO SAN FERMIN: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta; NO aporta certificados REDAM; NO aporto cedula de ciuddania de los integrantes del consocrcio y representante legal; NO indico tiempo de duracion del consocrio; NO diligencio el formatoNo 2.
CONSORCIO CSJ NEIVA 2024: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta; NO aporto constancia de no revocatoria por falta de pago de la poliza;
CONSORCIO ZF: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta
CONSORCIO VENTURA:NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta; NO aporto constancia de no revocatoria por falta de pago de la poliza
Consorcio Daza Arquitectura: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta
CONSORCIO CARVI: No aporto formato 2: conformación del consorcio; No aporto documento de uración del consorcio.
CONSORCIO CSJ NEIVA: NO aporto copia de la factura de pago de la poliza de seriedad de la oferta; NO aporto constancia de no revocatoria por falta de pago de la poliza
CONSORCIO GRU-JC: No aporto formato 2: conformación del consorcio; No aporto documento de uración del consorcio.
CONSORCIO ICONAR: Certificado de existencia y representación legal y RUP del consorciado CONSTRUCEC S.A.S se encuentran vencidos.

HELLMAN POVEDA MEDINA
Evaluador Jurídico

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO ZF	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
	Experiencia Especifica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Estudios y dise De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE**. Para verificar lo pertinente a estudios y diseños la entidad solicita la licencia de construcción y acta de recibo final
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE**. Para la acreditacion de experiencia en mobiliario se tiene en cuenta el contrato con ID 1 segun formato 5, unicamente items que cuentan con suministro e instalacion de mobiliario de OFICINA. El mobiliario de oficina tenido en cuenta no cumple con los SMMLV
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

Valentina Fiesco H

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO VENTURA	RESUMEN DE LA EVALUACION
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En los documentos aportados no se logra evidenciar su alcance .
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

Valentina Fiesco H

VALENTINA FIESCO HOYOS

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		Consorcio Daza Arquitectura	RESUMEN DE LA EVALUACION
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** No presenta relacion comercial con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

Valentina Fiesco

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO CARVI	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 y 2 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 y 2 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 2 y 3 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 2 y 3 según formato 5- experiencia del proponente
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia específica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** Acredita contratos ID 2 según formato 5- experiencia del proponente ,En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad para verificar solicita acta de recibo final - copia del contrato
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia específica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 3 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y específica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.**Acredita contrato ID 4 según formato 5- experiencia del proponente.
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**CUMPLE.** Acredita certificacion con la empresa Ciudad limpia y autorizaciones ambientales pertinentes
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	NO CUMPLE - NO PRESENTA
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**CUMPLE**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**CUMPLE**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**CUMPLE**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO CSJ NEIVA	RESUMEN DE LA EVALUACION
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.** EL formato 5 no se diligencia en debida forma, se tienen en cuenta los contratos ID 1 y 4 según, no presentan documento de conformacion del proponente prural del contrato ID 3 Y 4. El ID 2, 5 y 6 no contiene dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** EL formato 5 no se diligencia en debida forma, se tienen en cuenta los contratos ID 1 y 4 según, no presentan documento de conformacion del proponente prural del contrato ID 3 Y 4. El ID 2, 5 y 6 no contiene dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".
	Experiencia Especifica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** EL formato 5 no se diligencia en debida forma, se tienen en cuenta los contratos ID 1 y 4 según, no presentan documento de conformacion del proponente prural del contrato ID 3 Y 4. El ID 2, 5 y 6 no contiene dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** EL formato 5 no se diligencia en debida forma, se tienen en cuenta los contratos ID 1 y 4 según, no presentan documento de conformacion del proponente prural del contrato ID 3 Y 4. El ID 2, 5 y 6 no contiene dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica no contienen dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** Se tiene en cuenta contrato ID 4 según formato 5- experiencia del proponente. No presentan documento de conformacion del proponente prural del contrato. Adicional, no cumple con los SMMLV,
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.** según formato 5- experiencia del proponente NO PRESENTA
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** No presenta relacion comercial con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO GRU-JC	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 Y 3 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 Y 3 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** Se solicita acta de recibo final del contrato acreditado ID 1 según formato 5
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** Para la acreditacion de experiencia en mobiliario se tiene en cuenta el contrato con ID 2 segun formato 5, unicamente items que cuentan con suministro e instalacion de mobiliario de OFICINA. El mobiliario de oficina tenido en cuenta no cumple con los SMMLV
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.NO PRESENTA**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** No presenta relacion comercial con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**NO CUMPLE.NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE.NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE.NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO ICONAR	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.NO PRESENTA FORMATO 5**
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.NO PRESENTA FORMATO 5**
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.NO PRESENTA FORMATO 5**
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.NO PRESENTA FORMATO 5**
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.NO PRESENTA FORMATO 5**
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.NO PRESENTA FORMATO 5**
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.NO PRESENTA FORMATO 5**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** No presenta relacion comercial con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

Valentina Fiesco H

VALENTINA FIESCO HOYOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO CSJ NEIVA 2024	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV **ITEM** | **Código UNSPSC** | **Producto** | **SMMLV** 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 *SMMLV* 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. **ITEM** | **Código UNSPSC** | **Producto** | **SMMLV** 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO SAN FERMIN	RESUMEN DE LA EVALUACION
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.** No se evidencia formato 2 Modelo de documento conformación de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura. Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** No se evidencia formato 2 Modelo de documento conformación de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura. Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** No se evidencia formato 2 Modelo de documento conformación de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura. Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** No se evidencia formato 2 Modelo de documento conformación de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura. Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** En el contrato acreditado no se logra evidenciar que dentro de su alcance contenga"ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2. La entidad para verificar lo pertinente solicita acta de recibo final - copia del contrato - acta de liquidacion y licencia de construccion
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** No se evidencia formato 2 Modelo de documento conformación de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura. Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO PROADECUNEIVA 2024	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 Y 2 según formato 5- experiencia del proponente. No contienen dentro de su alcance "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones". **La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato - acta de liquidacion,** el contrato ID 2 no tiene relacion con la experiencia solicitada.
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contratos ID 1 Y 2 según formato 5- experiencia del proponente. No contienen dentro de su alcance "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones". **La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato - acta de liquidacion,** el contrato ID 2 no tiene relacion con la experiencia solicitada.
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** Acredita contratos ID 4 según formato 5- experiencia del proponente. Según licencia de construccion, el contrato cuenta con especificacion tecnica de uso residencial
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contratos ID 4 según formato 5- experiencia del proponente. Según licencia de construccion, el contrato cuenta con especificacion tecnica de uso residencial
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** Acredita contratos ID 4 según formato 5- experiencia del proponente. Según licencia de construccion, el contrato cuenta con especificacion tecnica de uso residencial
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**CUMPLE.** Acredita contratos ID 3 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.** En el contrato acreditado no se logra evidenciar que dentro de su alcance contenga"ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones. **La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato - acta de liquidacion y licencia de construccion**
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**CUMPLE. Acredita certificacion con la empresa EL PACTO**
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO SAN JOAQUIN 2024	**RESUMEN DE LA EVALUACION**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** En el contrato acreditado no se logra evidenciar que dentro de su alcance contenga"ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2. En la licencia de construccion aportada no se edicenvia que la CONSTRUCTORA CMP SAS realizo los estudios y diseños, en el acta de recibo final no se logra evidenciar la optimizacion y ajuste de estudios y diseños realizados
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** Para la acreditacion de experiencia en mobiliario se tiene en cuenta el contrato con ID 1 segun formato 5, unicamente items que cuentan con suministro e instalacion de mobiliario de OFICINA. El mobiliario de oficina tenido en cuenta no cumple con los SMMLV
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.** En el contrato acreditado no se logra evidenciar que dentro de su alcance contenga"ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones. La entidad para verificar lo pertinente solicita acta de recibo final - copia del contrato y licencia de construccion
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE. La empresa con la que acredita relacion comercial no cuenta con autorizacion para disposición de residuos de construcción**
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE.**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para	**NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia minima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones	NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c. No presenta certificado vigente de trabajo en alturas nivel avanzado y/o reeentrenamiento ni nivel coordinador

RESULTADO	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		UT COINSI-FEXXA 008	RESUMEN DE LA EVALUACION
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 y 3 según formato 5- experiencia del proponente, no contiene dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 y 3 según formato 5- experiencia del proponente, no contiene dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 2 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 2 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 2 según formato 5- experiencia del proponente. En la certificacion acreditada no se logra evidenciar su alcance . La entidad solicita acta de recibo final - copia del contrato y acta de liquidacion
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** No se evidencia que dentro de su objeto o alcance incluya: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** El documento anexo no refleja una relacion comercial con empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones	NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c. No presenta certificado vigente de trabajo en alturas nivel avanzado y/o reeentrenamiento ni nivel coordinador, no presenta certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

Valentina Fiesco

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO SANLUCAS	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NOCUMPLE.** Acredita contrato ID 1 y 2 según formato 5-experiencia del proponente, se solicita al acta consorcial
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 y 2 según formato 5-experiencia del proponente, se solicita al acta consorcial
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 3 según formato 5-experiencia del proponente, se solicita al acta consorcial
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 3 según formato 5-experiencia del proponente, se solicita al acta consorcial
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 4 según formato 5-experiencia del proponente, se solicita al acta consorcial y acta de recibo final
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 3 según formato 5-experiencia del proponente, se solicita al acta consorcial
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.** Acredita contrato ID 5 según formato 5-experiencia del proponente, se solicita al acta consorcial y acta de recibo final
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** El documento anexo no refleja una relacion comercial con empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE. NO PRESENTA**
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE	SCIA INGENIERIA SAS	**RESUMEN DE LA EVALUACION**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5-experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5-experiencia del proponente
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5-experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5-experiencia del proponente
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5-experiencia del proponente
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5-experiencia del proponente
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5-experiencia del proponente
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** La empresa con la que acredita relacion comercial no cuenta con autorizacion para disposición de residuos de construcción
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones.	NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de	NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	NO CUMPLE. ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.

RESULTADO	

Valentina Fiesco H

VALENTINA FIESCO ROJAS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO RAMA NEIVA 2024	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** Para verificar lo pertinente a estudios y diseños la entidad solicita la licencia de construcción
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**CUMPLE.** Acredita contrato ID 1 según formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	**NO CUMPLE.** En el contrato acreditado no se logra evidenciar que dentro de su alcance contenga"ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones. La entidad solicita acta de recibo final y licencia de construcción
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	**NO CUMPLE.** La empresa con la que acredita relacion comercial no cuenta con autorizacion para disposición de residuos de construcción
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	**CUMPLE**
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	**NO CUMPLE.** ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE.** ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	**NO CUMPLE.** ver anexo 1 de especificaciones tecnicas, numeral 5.1 literal c.
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA LP-01 DE 2024

NOMBRE DEL PROPONENTE		OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	**RESUMEN DE LA EVALUACION**
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			
Experiencia Habilitante del Proponente.	**Experiencia General habilitante del Proponente.**	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos inscritos en el RUP. Los contratos deberán contener dentro de su objeto "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones".	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Específica habilitante del proponente.	Entre uno (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados los cuales pueden ser los mismos aportados como experiencia general del proponente u otros siempre que se encuentren inscritos en su RUP. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Obras de construcción nueva o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento o rehabilitación de edificaciones	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5- experiencia del proponente
		Los contratos deberán estar identificados como mínimo en uno de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del contrato expresado en SMMLV. ITEM | Código UNSPSC | Producto | SMMLV 1 | 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura | 1468 2 | 80101600 | Gerencia de proyectos | *SMMLV*	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5- experiencia del proponente
		Estudios y diseños: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica por lo menos un (1) contrato deberá incluir dentro de su alcance "ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2.	**NO CUMPLE.** no se logra evidenciar que dentro de su alcance contenga"ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones cuya sumatoria de áreas diseñadas y construidas cubiertas sea igual o superior a 844 M2. La entidad solicita acta de recibo final
		Mobiliario: De los contratos aportados para acreditar la experiencia especifica mínimo uno (1) deberá contener dentro de su objeto o alcance: "Suministro e instalación de mobiliario de oficina." Y cuya sumatoria respecto al valor del suministro de mobiliario sea por un valor igual o superior a 251.86 SMMLV.	**NO CUMPLE.** No anexa formato 5- experiencia del proponente
	Experiencia Adicional Relevante	Como Experiencia Adicional Relevante deberá acreditar un (1) contrato de obra adicional a los aportados como experiencia general y especifica, que deberá incluir dentro de su alcance "ajuste de diseños de arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones o diseños arquitectónicos, eléctricos, redes de voz y datos, redes hidráulicas, redes sanitarias y presupuesto en edificaciones.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
	Requisitos Ambientales	El proponente deberá garantizar que cuenta con los permisos o autorizaciones ambientales que acrediten la correcta gestión de sus residuos y/o el contrato, convenio o certificado de relación comercial, realizado con una empresa que cuente con las autorizaciones ambientales pertinentes para la realización de la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados, producto de su actividad, vigente para el periodo de ejecución del contrato.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
		El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO (PERSONAL MINIMO REQUERIDO)	**DIRECTOR DE OBRA.**	Ingeniero Civil o Arquitecto Posgrado postgrado en la modalidad de especialización o maestría, relacionada con la dirección de obra o gerencia de obra o gerencia de proyectos Copia del acta de grado y/o copia del diploma del pregrado, en donde se acredite una experiencia de mínimo diez (10) años. Experiencia especifica como director de obra en cinco proyectos que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance ajuste o estudios, diseños y construcción de edificaciones. Por lo menos un proyecto que contenga dentro de su alcance el suministro de mobiliario de oficina para edificaciones.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
	MAESTRO DE OBRA	Tecnólogo en construcción de obras civiles o tecnólogo en gestión de obras civiles o tecnología afín a las obras civiles. Copia del acta de grado y/o copia del diploma del tecnólogo, en donde se acredite una experiencia de mínimo cinco (5) años. Experiencia especifica como maestro de obra en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contenga dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
	RESIDENTE SST	Profesional universitario en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesional universitario con especialización en un área de la salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Con licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento, Certificado vigente de trabajo seguro en alturas nivel coordinador, expedido por una Entidad o Institución autorizada, verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo). Certificación vigente de acreditación de mínimo 50 o 20 horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, según aplique de acuerdo a la resolución 4927 de 2016 que establece en su artículo 16 que el curso virtual de 50 horas en el SGSST tiene una vigencia de 3 años y que, pasado este tiempo, debe realizar un curso de 20 horas en el SGSST. Experiencia mínima de 5 años, contados a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la por la secretaria de salud. Experiencia especifica como residente SST o profesional SST o SISO o SISOMA o HSE o HSQE en cinco proyectos de obra civil. Por lo menos dos proyectos que contengan que contengan dentro de su alcance construcción o remodelación o adecuación o ampliación o mejoramiento o restauración o mantenimiento o reparación o modificación o reforzamiento de edificaciones.	NO CUMPLE. NO PRESENTA
RESULTADO		**NO CUMPLE**	

VALENTINA FIESCO HOYOS
Evaluadora Técnica

Evaluación Financiera, organizacional y residual

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

CAPACIDAD FINANCIERA - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-01 DE 2024

	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA			RESUMEN DE LA EVALUACION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		RESUMEN DE LA EVALUACION
		Índice de Liquidez "IL" Activo Corriente / Pasivo Corriente	Índice de Endeudamiento "IE" Pasivo Total / Activo Total X 100	Razón Cobertura de Intereses "RCI" Utilidad Operacional / Gastos de Interés		Rentabilidad del Patrimonio "ROE" Utilidad Operacional / Patrimonio	Rentabilidad del Activo "ROA" Utilidad Operacional / Activo Total.	
		mayor o igual a 1.6	menor o igual a 60%	Mayor o igual a 1.3 veces		Mayor o igual a 0.04	Mayor o igual a 0.04	
1	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	13,35	53%	10,29	CUMPLE	0,20	0,09	CUMPLE
2	CONSORCIO RAMA NEIVA 2024	50,35	30%	27,52	CUMPLE	1,23	0,86	CUMPLE
3	SCIA INGENIERÍA S.A.S.	10,69	10%	403,67	CUMPLE	0,24	0,22	CUMPLE
4	CONSORCIO SANLUCAS	14,22	17%	7,77	CUMPLE	0,33	0,27	CUMPLE
5	UT COINSI-FEXXA 008	2,96	51%	3,60	CUMPLE	0,45	0,22	CUMPLE
6	CONSORCIO SAN JOAQUIN 2024	40,9	33%	16,75	CUMPLE	0,24	0,16	CUMPLE
7	CONSORCIO PROADECUNEIVA 2024	3,86	29%	8,49	CUMPLE	0,29	0,20	CUMPLE
8	CONSORCIO SAN FERMIN	18,77	11%	121,59	CUMPLE	0,38	0,34	CUMPLE
9	CONSORCIO CSJ NEIVA 2024	1,54	65%	INDETERMINADO	NO CUMPLE	0,24	0,09	CUMPLE
10	CONSORCIO ICONAR-INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE NARIÑO	7,16	13%	1.839,13	CUMPLE	0,29	0,25	CUMPLE
11	CONSORCIO GRU-JC	4,11	48%	5,86	CUMPLE	0,25	0,13	CUMPLE
12	CONSORCIO CSJ NEIVA	38,25	23%	7.869,96	CUMPLE	0,14	0,11	CUMPLE
13	CONSORCIO CARVI	5,07	43%	15,23	CUMPLE	0,23	0,13	CUMPLE
14	CONSORCIO DAZA ARQUITECTURA	8,65	18%	10,90	CUMPLE	0,21	0,17	CUMPLE
15	CONSORCIO VENTURA	10,27	6%	13,65	CUMPLE	0,21	0,20	CUMPLE
16	CONSORCIO ZF	4,87	51%	5,86	CUMPLE	0,74	0,36	CUMPLE

MAYOLI SUNCE TAPIERO
AREA FINANCIERA - Evaluador Financiero

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

CAPACIDAD FINANCIERA - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-01 DE 2024

OFERTA	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)	Anticipo	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN $	
		En Pesos Colombianos	En Pesos Colombianos	En Pesos	Puntaje	Puntaje	Puntaje	En Pesos	Formula: CO * [(e-CT-CF)/100] - SCE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES/ SUBSANAR
1	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	1.908.620.762	-							NO CUMPLE	Falta estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años o de los años de vida del oferente, según corresponda. Con sus respectivos anexos (ver pliego de condiciones punto 5.3.3 Capacidad residual / capacidad de organización (CO).
2	CONSORCIO RAMA NEIVA 2024	1.908.620.762	-	12.397.070.590	120	20	40	-1.404.143.064	23.591.598.646	CUMPLE	
3	SCIA INGENIERÍA S.A.S.	1.908.620.762	-							NO CUMPLE	Falta soportes para acreditar la capacidad residual: (ver pliego de condiciones punto 5.3.3 Capacidad residual). Los soportes utilizados para determinar el K residual, así como el resultado en la "Aplicación para establecer la Capacidad residual" deberá ser anexado (ver guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública-Colombia compra eficiente-versión 01 del 29 de septiembre de 2023).
4	CONSORCIO SANLUCAS	1.908.620.762	-	19.045.506.283	120	20	40	7.222.533.700	28.045.119.992	CUMPLE	
5	UT COINSI-FEXXA 008	1.908.620.762	-							NO CUMPLE	Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de : Robinson Rueda I.; Luz Angela Osorio Gallo; Alba L. Pulido M.; Adriana Cobaleda C. (ver pliego de condiciones punto 5.3.3 Capacidad residual / capacidad de organización (CO).
6	CONSORCIO SAN JOAQUIN 2024	1.908.620.762	-	7.511.837.340	120	20	40	-	13.521.307.212	CUMPLE	
7	CONSORCIO PROADECUNEIVA 2024	1.908.620.762	-							NO CUMPLE	Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de: Karen Esmeralda Hernandez Robayo. Falta dictamen sobre el estado de resultados 2023 de JHON FARID MENDEZ LUGO. (POR revisor fiscal o contador público independiente, con sus respectivos anexos) (ver pliego de condiciones punto 5.3.3 Capacidad residual / capacidad de organización (CO).
8	CONSORCIO SAN FERMIN	1.908.620.762	-							NO CUMPLE	Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de: NESTOR RAUL GALINDO ROJAS (2L PROYECTOS SAS BIC) Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de: GISSEL TATIANA ASCANIO LEON Y CRISTIAN RENE JIMENEZ JIMENEZ (3G INGENIERIA AVANZADA SAS) Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de: LUIS FERNANDO RICAURTE LOZANO (EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS)
9	CONSORCIO CSJ NEIVA 2024	1.908.620.762	-							NO CUMPLE	Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de: JANETH ALEXANDRA GUTIERREZ CASTILLO. Falta dictamen sobre el estado de resultados 2023 de CONALTEC INGENIERÍA S.A.S. (POR revisor fiscal o contador público independiente, con sus respectivos anexos) (ver pliego de condiciones punto 5.3.3 Capacidad residual / capacidad de organización (CO).
10	CONSORCIO ICONAR-INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE NARIÑO	1.908.620.762	-	26.075.247.122	120	30	40	-4.428.183.076	53.583.850.192	CUMPLE	
11	CONSORCIO GRU-JC	1.908.620.762	-	17.059.372.591	120	30	40	6.104.269.277	26.052.573.069	CUMPLE	
12	CONSORCIO CSJ NEIVA	1.908.620.762	-							NO CUMPLE	BUTECHCO S.A.S.:Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de: JENNY MARIBEL ESPINOSA CEPEDA y TATIANA LUCIA GARCIA CARRIZOSA. ING ARANGO SAS: Falta tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de: SHIRLY VIVIANA ARANGO GARZON. Y Falta dictamen sobre el estado de resultados 2021 (POR revisor fiscal o contador público independiente, con sus respectivos anexos) (ver pliego de condiciones punto 5.3.3 Capacidad residual / capacidad de organización (CO).
13	CONSORCIO CARVI	1.908.620.762	-	13.087.146.512	90	30	40	11.148.435.360	12.219.895.362	CUMPLE	
14	CONSORCIO DAZA ARQUITECTURA	1.908.620.762	-	$ 5.547.335.516	120	20	40	1.512.963.100	8.472.240.829	CUMPLE	
15	CONSORCIO VENTURA	1.908.620.762	-	$ 3.586.827.886	120	30	40	1.553.713.881	5.098.184.361	CUMPLE	
16	CONSORCIO ZF	1.908.620.762	-	$ 39.822.030.000	120	20	40	8.824.584.324	62.855.069.676	CUMPLE	

MAYOLI SUNCE TAPIERO
AREA FINANCIERA - Evaluador Financiero